



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1517/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 353/2010, de fecha 5 de Mayo de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10º, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Santiago	28 de Abril de 2010	Tramites del Servicio.	\$ 15.823.-

2º PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), como comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH Viáticos 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]